

Por Real Decreto 1050/2020, de 1 de diciembre, se dispuso la creación de 33 unidades judiciales COVID-19, correspondientes a la programación de 2020, entre ellas el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Burgos y el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Badajoz, con sede en Mérida, desde el mismo día de su entrada en funcionamiento, en virtud del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 4 de febrero de 2021.

La entrada en funcionamiento de estos juzgados está prevista para el día 30 de junio de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Orden JUS/227/2021, de 10 de marzo, por la que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de varios juzgados COVID-19.

Con este Real Decreto se busca dar una salida ágil al volumen de procedimientos suspendidos y acumulados desde que se decretó el estado de alarma. Para ello, se pretende, mediante la creación de varios órganos judiciales, la agilización de la actividad judicial en los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo, así como en el ámbito de los Juzgados de lo Mercantil, con la finalidad de contribuir al objetivo de una rápida recuperación económica tras la superación de la crisis.

Por otra parte, por Resolución de la Directora General para el Servicio Público de Justicia, de fecha 16 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Oficina Judicial del partido judicial de Cuenca, para adecuarla a la creación del Juzgado de lo Social nº 2 de Cuenca, incrementando la dotación en un puesto de Letrado de la Administración de Justicia, uno de Gestión Procesal y Administrativa, tres de Tramitación Procesal y Administrativa y uno de Auxilio Judicial. Una vez transcurridos varios meses desde la entrada en funcionamiento, se ve la necesidad de aumentar la dotación en un Gestor y un Tramitador para igualar el número de puestos con el que correspondería a la plantilla tipo de un Juzgado de lo Social, con el fin de no perjudicar el funcionamiento de los servicios comunes.

Por último, con fecha 4 de enero de 2021 se produjo la jubilación de una funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses de la Subdirección de Cartagena del Instituto de Medicina Legal de Murcia que desempeñaba funciones exclusivas del Registro Civil, por lo que ha quedado vacante el puesto que ocupaba de Médico Forense del Registro Civil.

Con el fin de poder atender adecuadamente la carga pericial asociada a la Subdirección de Cartagena, es necesario transformar este puesto de Médico Forense del Registro Civil en uno de Médico Forense Generalista.



<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:HAeh-N6y8-3jfx-hteS	<b>Página</b>	1/2
<b>FIRMADO POR</b>	Concepcion Lopez-Yuste Padial (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	16/06/2021
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HAeh-N6y8-3jfx-hteS">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HAeh-N6y8-3jfx-hteS</a>			

Por razón de lo expuesto, previa negociación con las organizaciones sindicales en reuniones de fechas 7 y 20 de mayo de 2021, y solicitado informe al Consejo General del Poder Judicial, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas en el artículo 4.1 x) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, y de conformidad con los artículos 522 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone:

Aprobar la modificación de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de Burgos, Mérida y Cuenca y de la Subdirección de Cartagena del Instituto de Medicina Legal de Murcia, según se detalla en los anexos.



<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:HAeh-N6y8-3jfX-hteS	<b>Página</b>	2/2
<b>FIRMADO POR</b>	Concepcion Lopez-Yuste Padial (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	16/06/2021
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HAeh-N6y8-3jfX-hteS">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HAeh-N6y8-3jfX-hteS</a>			